

**HCL STANDARD TERMS AND CONDITIONS FOR PURCHASE
FOR LATAM COUNTRIES EXCEPT BRAZIL**

1. GENERAL: Vendor has to sign, date and stamp, copy of the Purchase Order as a token of his acceptance in entirety and return the same to HCL entity issuing the Purchase Order ("hereinafter referred to as "HCL") within ten days, else the same will be deemed to have been accepted and will become legally binding on either party upon Vendor's supply of goods or services to HCL. By accepting this Purchase Order, and/or performing hereunder, Vendor agrees to comply fully with the terms and conditions of purchase set forth in this document ("Agreement"). Acceptance of this Purchase Order is expressly limited to the terms and conditions of this Purchase Order and none of the Vendor's terms and conditions shall apply. Vendor may not deliver goods or services under reservation. The term "Purchase Order" as used herein means the first and continuation pages of completed Purchase Order form, including any special provisions contained therein (herein after called "Purchase Order" or "PO").

2. PRICE: This is a firm price order unless otherwise specified in writing by HCL. Unless otherwise specified the prices include all kind of taxes, duties, levies, transit insurance, insurance coverage for storage, testing and commissioning if any, etc.

3. TIME OF DELIVERY: Time of delivery is of the essence of this PO. If the delivery date shown in the PO cannot be met, the Vendor shall inform HCL immediately, in writing. In such an event, HCL may at its sole discretion terminate the PO and/or demand damages as per the liquidated damages clause below for every day of delay. HCL may at its discretion also procure goods or services from alternate vendors at its discretion and Vendor shall be responsible for all the expenses incurred by HCL in that behalf with respect to the alternate vendor. Such notification shall not, however, constitute a change to the delivery terms of this PO except as the PO may be modified in writing by HCL. Back orders or partial deliveries are not acceptable without HCL approval.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE HCL PARA LA
COMPRA PARA PAÍSES DE LATAM EXCEPTO BRASIL**

1. GENERAL: El Vendedor tiene que firmar, fechar y sellar la copia de la Orden de Compra como muestra de su aceptación en su totalidad y devolverla a la entidad de HCL emisora de esta Orden de compra ("en lo sucesivo," HCL ") en el plazo de diez días, de lo contrario la misma se considerará aceptada y será legalmente vinculante para cualquiera de las partes sobre el suministro de bienes o servicios por parte del Vendedor a HCL. Al aceptar esta Orden de Compra, y/o al prestar servicios bajo la misma, el Vendedor se compromete a cumplir plenamente con los términos y condiciones de compra establecidos en este documento ("Contrato"). La aceptación de esta Orden de Compra está expresamente limitada a los términos y condiciones de esta Orden de Compra y no se aplicará ninguno de los términos y condiciones del Vendedor. El Vendedor no podrá realizar entregas de bienes o servicios bajo reserva. El término "Orden de Compra" tal como se utiliza en el presente documento significa la primera página y las páginas de continuación del formulario de la Orden de Compra cumplimentado, incluidas las disposiciones especiales contenidas en el mismo (en el presente documento denominado "Orden de Compra" o "PO").

2. PRECIO: Esta es una Orden de Compra de precio firme, salvo que HCL especifique lo contrario por escrito. A menos que se especifique lo contrario, los precios incluyen todo tipo de impuestos, derechos, gravámenes, seguro de tránsito, cobertura de seguro para el almacenamiento, pruebas y puesta en marcha, si las hubiera, etc.

3. TIEMPO DE ENTREGA: El tiempo de entrega es la esencia de esta Orden de Compra. Si no se puede cumplir con la fecha de entrega como se indica en la orden de compra, el Vendedor informará a HCL inmediatamente por escrito. En tal caso, HCL podrá, a su entera discreción, rescindir la Orden de Compra y/o exigir una indemnización por daños según la cláusula de indemnización por daños y perjuicios a continuación por cada día de retraso. HCL también puede adquirir bienes o servicios de proveedores alternativos a su discreción y el Vendedor será responsable de todos los gastos incurridos por HCL en su nombre respecto al Vendedor alternativo. No obstante, dicha notificación no constituirá un cambio en las condiciones de entrega de esta PO, salvo que la PO pueda ser modificada por

<p>4. PACKAGING, PACKING LIST, BILL OF LADING AND INVOICE: In case of material, Vendor shall be responsible for proper packaging, loading, and tie-down to prevent damage during transportation. HCL's weight and/or count will be accepted as final and conclusive on all shipments not accompanied by a packing list. The description of goods or services in the invoice and other shipping documents shall be identical to the description contained in the PO.</p> <p>5. TITLE, RISK OF LOSS: Title shall pass to HCL upon HCL's receipt of goods at destination. Risk of loss of all goods shall remain in Vendor until receipt by HCL at destination, unless otherwise specified in this PO.</p> <p>6. INSPECTION: All goods and services furnished hereunder will be subject to inspection and test by HCL at all times and places and will be subject to HCL's final inspection and approval within a reasonable time after delivery. HCL may reject goods and services not in accordance with HCL's instructions, specifications, drawings, data, or Vendor's warranty (expressed or implied), or for untimely delivery. HCL may return rejected goods to Vendor at Vendor's expense and HCL shall have no further obligation for such goods. Payment for any goods or services shall not be deemed acceptance and in no event shall HCL incur any liability for payment for rejected goods or services.</p> <p>7. EXTRA CHARGES: No extra charges for cartage or boxing or storage will be allowed unless the same has been agreed upon in writing by HCL. All goods must be forwarded in accordance with HCL's shipping instructions; otherwise the difference in freight rate will be charged to Vendor.</p> <p>8. SUBSTITUTIONS: No substitution of materials or accessories may be made without prior written permission from HCL.</p>	<p>escrito por HCL. No se aceptan pedidos pendientes ni entregas parciales sin la aprobación de HCL.</p> <p>4. EMBALAJE, LISTA DE EMBALAJE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y FACTURA: En el caso de material, el Vendedor será responsable del embalaje adecuado, la carga y el amarre para evitar daños durante el transporte. El peso y/o el recuento de HCL se aceptarán como definitivos y concluyentes en todos los envíos y que no sean acompañados de una lista de empaquetado. La descripción de los bienes o servicios en la factura y otros documentos de envío será idéntica a la descripción contenida en la PO.</p> <p>5. TÍTULO, RIESGO DE PÉRDIDA: El título pasará a HCL cuando HCL reciba los bienes en su destino. El riesgo de pérdida de todos los bienes permanecerá con el Vendedor hasta que HCL los reciba en el destino, a menos que se especifique lo contrario en esta PO.</p> <p>6. INSPECCIÓN: Todos los bienes y servicios proporcionados en virtud del presente documento estarán sujetos a inspección y prueba por parte de HCL en todo momento y lugar, y estarán sujetos a la inspección y aprobación final de HCL dentro de un plazo razonable después de la entrega. HCL puede rechazar los bienes y servicios que no estén de acuerdo con las instrucciones, especificaciones, dibujos, datos o con la garantía que el Vendedor (expresa o implícita) debe otorgar a favor de HCL, o que no sean entregados en el tiempo acordado. HCL puede devolver los bienes rechazados al Vendedor a expensas del Vendedor y HCL no tendrá ninguna otra obligación por dichos bienes. El pago de cualquier bien o servicio no se considerará como aceptación y en ningún caso HCL incurrirá en responsabilidad alguna por el pago de los bienes o servicios rechazados.</p> <p>7. CARGOS EXTRA: No se permitirá ningún cargo extra, transporte, embalaje o almacenamiento a menos que el mismo haya sido acordado por escrito por HCL. Todos los bienes deben ser enviados de acuerdo con las instrucciones de envío de HCL; de lo contrario, la diferencia en la tarifa de flete será cobrada al Vendedor.</p> <p>8. SUSTITUCIONES: No se puede hacer ninguna sustitución de materiales o accesorios sin el previo permiso por escrito de HCL.</p>
---	---

9. TERMS OF PAYMENT AND TAXES:

a. Invoices shall be dated no earlier than date of shipment or delivery of goods or services. HCL will pay invoices within 90 days of receipt of invoice from the Vendor or the time period as mentioned in payment terms of this PO, whichever is earlier. The invoice shall mention required delivery date, date of acceptance, or the days within which any applicable discrepancy is to be resolved.

b. If payment is to be made against letter of credit then, all bank charges and stamp duties payable in connection with payments to be made under the PO shall be borne by the Vendor. All payments will be made subject to any deductions or withholding (whether in respect of tax or otherwise) as required by law.

c. The Parties agree that the Vendor's obligation to render services/provide deliverables as set out under this Agreement/PO shall be valid only till the expiry of Agreement/PO validity date ("Validity Date") and that HCL shall not be liable to make any payments as may be claimed by the vendor for services/deliverables provided by the Vendor beyond this Validity Date. The Parties agree that in case services/deliverables are to be delivered beyond the Validity Date then the Vendor should raise a request with HCL to get the revised PO / renewed agreement issued from HCL in its favour 45 days prior to the Validity Date.

d. The Parties further agree that Vendor shall raise and submit the invoice(s) for the Services delivered to HCL within 60 days from the date of delivery or acceptance (as applicable) of Services, failing which HCL will not be liable to consider the same for payment. The Vendor shall mention the purchase order/contract release order ('PO'/'CRO') number, date or the period Services were performed, brief description of the Services performed, invoiced amount and HCL's relevant legal entity address, in the invoice(s) and shall not deliver any services to HCL without receipt of a valid PO/CRO from HCL.

9. CONDICIONES DE PAGO E IMPUESTOS:

a. Las facturas no deberán tener una fecha anterior a la fecha de envío o entrega de los bienes o servicios. HCL pagará las facturas en un plazo de 90 días a partir de la recepción de la factura del Vendedor o del período de tiempo mencionado en las condiciones de pago de esta Orden de Compra, lo que ocurra primero. La factura deberá mencionar la fecha de entrega requerida, la fecha de aceptación o los días dentro de los cuales se debe resolver cualquier discrepancia aplicable.

b. Si el pago se llegare a pactar contra una carta de crédito, todos los cargos bancarios y derechos de timbre pagaderos en relación con los pagos a realizar en virtud de la PO correrán a cargo del Vendedor. Todos los pagos se harán sujetos a cualquier deducción o retención (ya sea con respecto a impuestos o de otro tipo) según lo requerido por la ley.

c. Las Partes acuerdan que la obligación del Vendedor de prestar servicios/entregar productos como se establece en este Contrato/PO, y será válida por el plazo establecido en el presente Contrato/PO ("Fecha de Validez") y que HCL no será responsable de hacer ningún pago que le sear reclamado por el Vendedor por los servicios/entrevistas proporcionados por el Vendedor más allá de esta Fecha de Validez. Las Partes acuerdan que, en caso de que los servicios/prestaciones vayan a ser entregados después de la Fecha de Validez, el Vendedor deberá presentar una solicitud a HCL para obtener el pedido revisado y contrato renovado y emitido por HCL a su favor, 45 días antes de la Fecha de Validez.

d. Las Partes acuerdan además que el Vendedor deberá presentar la/s factura/s correspondiente/s a los Servicios entregados a HCL en un plazo de 60 días a partir de la fecha de entrega o aceptación (según corresponda) de los Servicios, en caso contrario HCL no estará obligado a pagar por las mismas. El Vendedor deberá mencionar en la/s factura/s el número de la Orden de Compra/orden de liberación del contrato ('PO'/'CRO'), la fecha o el período en que se prestaron los Servicios, una breve descripción de los Servicios prestados, el importe de la factura y la dirección de la entidad jurídica pertinente de HCL, y no entregará ningún servicio a HCL sin la recepción de una Orden de Compra/orden de liberación del contrato validada por HCL.

<p>e. The Vendor agrees to indemnify HCL against any loss that HCL may suffer for not being able to claim input tax credit / credit of indirect taxes including VAT, Cess & Sales Tax (as applicable) for reasons attributable to the Vendor including Vendor’s failure to submit the invoices within aforesaid timeline or Vendor delays / fails to deposit taxes and file returns with appropriate authority.</p> <p>f. The Vendor shall itemize value added taxes and/or such other similar applicable taxes in all the invoices and same are payable by HCL only if HCL PO clearly identifies them as being payable. All taxes shall be identified on the invoice in the currency for payments of fees/ charges and equivalent local currency.</p> <p>g. Invoice Process for Global Vendors: Unless the PO specifies other invoicing instructions, Vendor shall email invoices directly to GEOAP@HCL.COM as a scanned document that includes the applicable HCL PO number on the invoice.</p> <p>h. The discount/credit period begins only upon receipt of correct invoices at HCL’s vendor portal/ billing address, as mentioned hereinabove or the date any applicable discrepancy in such duly submitted invoice is resolved and the invoice is accepted, whichever date is later.</p> <p>i. HCL shall have the right to withhold any payment that it disputes in good faith. The parties shall use their reasonable commercial efforts to cooperatively and expediently resolve any such dispute on reasonable terms and promptly settle, reimburse or pay the other party any outstanding amounts as resolved in writing by the parties.</p> <p>j. The contents of this clause shall be firm unless otherwise specified.</p> <p>10. WARRANTY: By accepting this PO, Vendor warrants that the goods and services furnished will be free from defects</p>	<p>e. El Vendedor acepta indemnizar a HCL por cualquier pérdida que pueda sufrir por no poder reclamar el crédito de impuestos soportados/crédito de impuestos indirectos, incluidos el IVA, Cess, el impuesto sobre el consumo y las ventas (según corresponda) por motivos atribuibles al Vendedor, incluido el hecho de que el Vendedor no haya presentado las facturas dentro del plazo mencionado o que el Vendedor retrase/no deposite los impuestos y presente las declaraciones ante la autoridad competente.</p> <p>f. El Vendedor deberá detallar los impuestos sobre el valor añadido y/o otros impuestos similares aplicables en todas las facturas y éstos serán pagaderos por HCL sólo si la PO de HCL identifica claramente que sean pagaderos. Todos los impuestos se identificarán en la factura en la moneda de pago de las tasas/cargos y en la moneda local equivalente.</p> <p>g. Proceso de facturación para proveedores globales: A menos que la orden de compra especifique otras instrucciones de facturación, el proveedor enviará las facturas por correo electrónico directamente a GEOAP@HCL.COM como documento escaneado que incluye el número de HCL PO aplicable en la factura.</p> <p>h. El período de descuento/crédito comienza únicamente cuando se hayan recibido las facturas correctas en el portal de proveedores de HCL/dirección de facturación, como se menciona anteriormente, o en la fecha en que se resuelva cualquier discrepancia aplicable en dicha factura debidamente presentada y se acepte la factura, lo que sea posterior.</p> <p>i. HCL tendrá derecho a retener cualquier pago que impugne de buena fe. Las partes harán uso de sus esfuerzos comerciales razonables para resolver de forma cooperativa y expeditiva cualquier controversia de este tipo en términos razonables y deberán resolver, reembolsar o pagar rápidamente a la otra parte cualquier cantidad pendiente que las partes hayan resuelto por escrito.</p> <p>j. El contenido de esta cláusula será firme a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10. GARANTÍA: Al aceptar esta Orden de Compra, el Vendedor garantiza que los bienes y servicios suministrados estarán libres</p>
---	---

in materials and workmanship, merchantable and in full conformity with HCL's specifications, drawings, and data, and that such goods will be fit for the HCL's intended use, and that Vendor will convey good title to the goods, free and clear from all liens, claims, and encumbrances. Upon HCL's request, Vendor shall furnish HCL with a formal waiver or release of all liens by suppliers. Notwithstanding anything to the contrary in this Agreement or any SOW, if any such lien is filed, Vendor shall cause them to be promptly released, canceled or bonded as that the goods and services are free from any claim of lien.

Vendor represents that, prior to commencement of the services under this PO, it will, at its own cost, carry out a thorough background check on its resources deployed to perform services under this PO, to the extent allowed by applicable laws and upon request anytime thereafter, Vendor shall provide written certification to HCL that the background checks have been completed and that there are no adverse findings for any such Vendor resource.

Vendor further represents and undertakes that the goods are not stolen items, and the Vendor has full rights to transfer/sell the goods to HCL under the order, and the Vendor shall keep HCL indemnified and harmless against any liability, loss, or cost arising from a breach of this material representation.

Vendor will comply with all applicable export control laws, rules, and regulations, including applicable laws of Germany on export control in relation to performance of services or delivery of goods.

Vendor warrants and represents that the goods are free from any lawful claims of any description of all persons and governments, including, but not limited to any trade names, trademarks, copyrights, patents or other intellectual property rights. Vendor further warrants that the goods are new, shall meet and conform to this PO, shall meet manufacturer's specifications, shall not be less than merchantable and fit for the particular purpose(s) known by or disclosed to Vendor as

de defectos de materiales y mano de obra, serán comercializables y estarán en total conformidad con las especificaciones, dibujos y datos de HCL, y que dichos bienes serán aptos para el uso previsto por HCL, y que el Vendedor transmitirá el título de propiedad de los bienes, libres y exentos de todo gravamen, reclamos o cargas. A solicitud de HCL, el Vendedor deberá proporcionar a HCL una exoneración formal o liberación de todos los embargos por parte de los proveedores. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en este Acuerdo o cualquier SOW, si se presenta un gravamen de este tipo, el Vendedor hará que sean liberados, cancelados o vinculados de inmediato, ya que los bienes y servicios están libres de cualquier reclamo de gravamen.

El Vendedor declara que, antes del inicio de los servicios en virtud de esta PO, llevará a cabo, a su propio costo, una verificación de antecedentes exhaustiva de sus recursos desplegados para realizar servicios en virtud de esta PO, en la medida en que lo permitan las leyes aplicables y bajo solicitud en cualquier momento. a partir de entonces, el Vendedor deberá proporcionar una certificación por escrito a HCL que se han completado las verificaciones de antecedentes y que no existen hallazgos adversos para ninguno de dichos recursos del Proveedor.

Además, el Vendedor declara y se compromete a que los bienes no sean artículos robados; el Vendedor tiene plenos derechos para transferir/vender los bienes a HCL en virtud del pedido; el Vendedor mantendrá a HCL indemnizado e inofensivo contra cualquier responsabilidad, pérdida o coste derivado del incumplimiento de esta representación material.

El Vendedor cumplirá con todas las leyes, reglas y regulaciones de control de exportación aplicables, incluidas las leyes aplicables de Alemania sobre control de exportaciones en relación con la prestación de servicios o la entrega de bienes.

El Vendedor garantiza y declara que los productos están libres de reclamos legales de cualquier tipo de toda persona y gobierno, incluidos, entre otros, los nombres comerciales, marcas comerciales, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad intelectual. El Vendedor garantiza además que los productos son nuevos, cumplirán y se ajustarán a esta orden de compra, deberán cumplir con las especificaciones del fabricante, no serán menos que comerciables y aptos para los fines particulares conocidos por el

applicable thereto. All manufacturers' warranties shall be passed on to HCL. If requested by HCL, Vendor shall furnish satisfactory evidence as to the kind and quality of goods furnished under this PO. Vendor warrants that it is a seller in the ordinary course of goods of the kind contemplated by this PO.

The goods and/or services shall meet and comply with all applicable laws including all state, local and other laws, ordinances, codes, regulations, orders, and agency or industry standards.

All aspects of the goods, including without limitation, the mechanical, electrical and structural systems thereof and the performance capabilities thereof, will be adequate to meet the express requirements of HCL, including but not limited to the HCL Specifications and the design criteria set forth in this PO.

In the event that the goods or any portion thereof are not in compliance with any laws or are otherwise defective hereunder, HCL may (without limitation or exclusion of any other right of HCL) return the defective goods to Vendor, who will refund the entire fees to HCL. Vendor may (at HCL's option) repair, correct or replace the defective goods at its cost and expense. If HCL prefers to accept defective or non-conforming goods, it may do so instead of requiring correction / replacement of goods, in which case this PO will be adjusted to reflect a reduction in the total price as appropriate and equitable. Such adjustment shall be effected whether or not final payment has been made.

In the event re-performance does not remedy Vendor's unsatisfactory performance, HCL reserves the right to procure substitute services/goods from another source or sources and to charge Vendor (directly or via set-off) with the costs thereof. HCL also reserves the right to charge Vendor for its direct and indirect costs occasioned by Vendor's breach of warranties under section 10, including excess re-procurement costs, delay damages, costs incurred in payments made to HCL's customers, and other costs, fees, expenses, and interest directly or indirectly attributable to Vendor's breach. Nothing contained in the Section 10 shall be construed to limit the remedies available to HCL at law or in equity.

Vendedor o revelados al mismo según corresponda. Todas las garantías de los fabricantes se transmitirán a HCL. Si lo solicita HCL, el Vendedor deberá proporcionar evidencia satisfactoria en cuanto al tipo y calidad de los bienes suministrados bajo esta PO. El vendedor garantiza que es un vendedor en el rubro normal de mercancías del tipo contemplado en esta orden de compra.

Los bienes y/o servicios deberán satisfacer y cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas todas las leyes, ordenanzas, códigos, reglamentos, órdenes locales y de otro tipo, y normas del regulador o industria.

Todos los aspectos de los productos, incluidos, entre otros, los sistemas mecánicos, eléctricos y estructurales de los mismos y las capacidades de desempeño de los mismos, serán adecuados para cumplir con los requisitos expresos de HCL, incluidos, entre otros, las Especificaciones de HCL y los criterios de diseño establecidos en esta PO.

En caso que los productos o cualquier parte de los mismos no cumplan con las leyes o sean defectuosos en virtud del presente, HCL puede (sin limitación o exclusión de cualquier otro derecho de HCL) devolver los productos defectuosos al Vendedor, quien reembolsará la totalidad de los costos a HCL. El vendedor puede (a opción de HCL) reparar, corregir o reemplazar los productos defectuosos a su riesgo y costo. Si HCL prefiere aceptar productos defectuosos o no conformes, puede hacerlo en lugar de requerir la corrección / reemplazo de los productos, en cuyo caso esta orden de compra se ajustará para reflejar una reducción en el precio total según sea apropiado y equitativo. Dicho ajuste se efectuará independientemente que se haya realizado o no el pago final.

En el caso que la reparación no restaure el desempeño insatisfactorio del Vendedor, HCL se reserva el derecho de adquirir servicios / bienes sustitutos de otra fuente o fuentes y cobrar al Vendedor (directamente o mediante compensación) los costos de los mismos. HCL también se reserva el derecho de cobrar al Vendedor los costos directos e indirectos ocasionados por el incumplimiento de las garantías por parte del Vendedor según la sección 10, incluidos los costos extras de volver a adquirir, los daños por demora, los costos incurridos en los pagos realizados a los clientes de HCL y otros costos, honorarios y gastos e intereses directa o indirectamente atribuibles al incumplimiento del Vendedor. Nada de lo contenido en la Sección 10 se interpretará como una limitación de los recursos disponibles para HCL por ley o en equidad.

<p>11. NO QUANTITY GUARANTEES: HCL makes no express or implied warranties whatsoever that any particular number of purchase orders will be issued or that any particular quantity or amount of goods or services will be procured through the PO.</p> <p>12. NON ASSIGNMENT CLAUSE: This PO shall be entered into and be binding upon the successors of the parties. Vendor may not assign or subcontract this PO and/or any supplemental purchase order without the prior written consent of HCL. Any attempt to assign or subcontract this PO without the written consent of HCL is null and void.</p> <p>13. DELIVERABLES AND INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS - All drawings, reports, results, deliverables, opinions, analyses, findings, conclusions, recommendations, summaries, literatures and other communications by Vendor in connection with the services performed under this PO (the "Deliverables") shall be communicated to the authorized personnel, so designated by HCL. With the exception of any pre-existing intellectual property rights of the Vendor or any other third party, specifically identified in the PO ("Third-Party IPR"), HCL shall have and retain all intellectual property rights to the Deliverables, whether or not patentable, and Vendor agrees that any Services, Deliverables and other work that may be performed for HCL (the "Work") shall be considered "works made for hire" and all intellectual and industrial property rights and Confidential Information, whether or not subject to statutory protection, in or arising from such Work (including, without limitation, the right to create other works and products derivative therefrom) shall belong exclusively to HCL. Vendor shall not use any Deliverables or Work for any purpose other than providing services to HCL under this PO nor shall it disclose same to any third party without the prior written approval of HCL. Vendor warrants and agrees that HCL has an irrevocable, perpetual, world-wide, fully paid-up, transferable license to use any Third-Party IPR.</p> <p>14. INDEMNIFICATION CLAUSE: Vendor shall defend, indemnify and hold harmless, at its own expense, HCL, its officers, agents, and employees from and against all claims,</p>	<p>11. SIN GARANTÍAS DE CANTIDAD: HCL no ofrece ninguna garantía expresa o implícita de que se emita un número determinado de órdenes de compra o de que se adquiera una cantidad o suma determinadas de bienes o servicios a través de la Orden de Compra.</p> <p>12. CLÁUSULA DE NO CESION: Esta Orden de Compra se celebrará y será vinculante para los sucesores de las partes. El Vendedor no puede ceder o subcontratar esta Orden de Compra y/o cualquier Orden de Compra suplementaria sin el consentimiento previo por escrito de HCL. Cualquier intento de ceder o subcontratar esta Orden de Compra sin el consentimiento escrito de HCL es nulo y sin efecto.</p> <p>13. ENTREGABLES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL - Todos los dibujos, informes, resultados, entregables, opiniones, análisis, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, resúmenes, documentos y otras comunicaciones del Vendedor en relación con los servicios prestados en virtud de esta PO (los "Entregables") se comunicarán al personal autorizado, así designado por el HCL. Con excepción de cualquier derecho de propiedad intelectual preexistente del Vendedor o de cualquier otra tercera parte, específicamente identificado en la PO ("DPI de terceros"), HCL tendrá y retendrá todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Entregables, sean o no patentables, y el Vendedor acepta que cualquier Servicio, Entregables y otros trabajos que puedan realizarse para HCL (el "Trabajo") se considerarán "trabajos realizados por encargo" y todos los derechos de propiedad intelectual e industrial y la información confidencial, estén o no sujetos a protección legal, en o derivados de dicho Trabajo (incluyendo, sin limitación, el derecho a crear otras obras y productos derivados de la misma) pertenecerán exclusivamente a HCL. El Vendedor no utilizará ningún Entregable ni Trabajo para ningún otro propósito que no sea el de proporcionar servicios a HCL en virtud de esta Orden de Compra, ni tampoco lo revelará a ningún tercero sin la aprobación previa por escrito de HCL. El Vendedor garantiza y acepta que HCL tiene una licencia irrevocable, perpetua, mundial, totalmente pagada y transferible para utilizar cualquier DPI de terceros.</p> <p>14. CLÁUSULA DE INDEMNIZACIÓN: El Vendedor a su propio costo deberá defender, indemnizar y mantendrá indemne de</p>
--	--

actions, suits, demands, proceeding, costs, damages and liabilities, including attorney’s fees, arising out of, or resulting from:

- (i) any acts or omissions of the Vendor or its agents, employees in the execution or performance of this PO,
- (ii) Vendor’s breach of warranties given under this PO or of applicable laws or confidentiality obligations
- (iii) infringement of patents, copyrights, trade and service marks, and any other intellectual or intangible property rights in connection with the use of any product or service supplied by the Vendor,
- (iv) claims received from government authorities, tax authorities, labour law related claims owing to Vendor’s employees’ salaries, benefits etc. or any other claims of statutory nature.

HCL will provide reasonable assistance in the defense of such claims if so requested by the Vendor.

15. CONFIDENTIALITY CLAUSE: Unless otherwise agreed by HCL in writing, Vendor shall keep confidential and not disclose to any third party, any confidential and/or proprietary materials provided by HCL to Vendor in connection with Vendor’s performance of this PO or prepared by Vendor specifically for HCL pursuant to this PO, including but not limited to any drawings, masters, software, specifications, raw materials, components, data, business information or plans, customer lists or other customer information (“Confidential Information”). Vendor shall not make any copies of Confidential Information except as specifically authorized by HCL in writing. At the completion of this PO, or upon HCL’s request, Vendor shall promptly return to HCL all Confidential Information not consumed in the performance of this PO, together with any copies in Vendor’s possession. Vendor shall use Confidential Information solely for Vendors performance of this PO for HCL, and Vendor shall not, without HCL’s written consent, directly or indirectly use Confidential Information or information derived there from in performing services or providing goods for any other customer of Vendor, or any other person or entity.

responsabilidad a HCL, sus funcionarios, agentes y empleados de y contra todas las reclamaciones, acciones, juicios, demandas, procedimientos, costes, daños y responsabilidades, incluidos los honorarios de los abogados, que surjan de o resulten de:

- (i) cualquier acto u omisión del Vendedor o sus agentes, empleados en la ejecución o el cumplimiento de esta PO
- (ii) incumplimiento por parte del Vendedor de las garantías otorgadas en virtud de esta PO o de las leyes aplicables o de las obligaciones de confidencialidad.
- (iii) infracción de patentes, derechos de autor, marcas comerciales y de servicio, y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o intangible en relación con el uso de cualquier producto o servicio suministrado por el Vendedor.

(iv) reclamos recibidos de autoridades gubernamentales, autoridades fiscales, reclamos relacionados con legislación laboral debidas a salarios, beneficios, etc. de los empleados del Vendedor o cualquier otro reclamo de naturaleza legal.

HCL proporcionará asistencia razonable en la defensa de tales reclamaciones si así lo solicita el Vendedor.

15. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: A menos que HCL acuerde lo contrario por escrito, el Vendedor mantendrá la confidencialidad y no revelará a terceros ningún material confidencial y/o de propiedad proporcionado por HCL al Vendedor en relación con el cumplimiento de esta Orden de Compra o preparado por el Vendedor específicamente para HCL en virtud de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitándose a cualquier dibujo, maestro, software, especificaciones, materias primas, componentes, datos, información o planes de negocio, listas de clientes u otra información de clientes (“Información confidencial”). El Vendedor no hará ninguna copia de la Información Confidencial excepto en los casos en que HCL lo autorice específicamente por escrito. Una vez completada esta Orden de Compra, o a petición de HCL, el Vendedor devolverá inmediatamente a HCL toda la Información confidencial que no se haya consumido en la ejecución de esta Orden de Compra, junto con cualquier copia que esté en posesión del Vendedor. El Vendedor utilizará la Información confidencial únicamente para el cumplimiento de esta Orden de Compra para HCL, y el Vendedor no utilizará, sin el consentimiento previo y por escrito de HCL, directa o indirectamente la Información confidencial o la información derivada de la misma en la prestación de servicios o el suministro de bienes para cualquier otro cliente del Vendedor, o cualquier otra persona o entidad.

<p>16. CONTRACT CUM PERFORMANCE BANK GUARANTEE (CPBG): If required and so mentioned by HCL in writing, the Vendor, shall within fifteen days of the receipt of this PO, will be required to submit contract cum performance bank guarantee in the form of performance bond. The validity of Contract-cum-Performance Bank Guarantee shall be for 120 days beyond guarantee/warranty period of the goods supplied, for 10% value of PO and shall be further valid for the duration of the PO or till such date HCL provides its written clearance in case the Vendor is providing services.</p> <p>17. LIMITATION OF LIABILITY: In no event shall HCL's total aggregate liability under this Agreement exceed the amount of unpaid fees and expenses payable under this Agreement to Vendor in respect of services already rendered, even if HCL is advised of possibility of such damages. In no event shall either Party be liable with respect to its obligations under or arising out of this Agreement for indirect, incidental, special, punitive or consequential damages.</p> <p>18. INVALID TERM OR CONDITION: If any term or condition of this PO shall be held invalid or unenforceable, the remainder of this PO shall not be affected and shall be valid and enforceable.</p> <p>19. GOVERNING LAW: This PO shall be governed and construed in accordance with the laws of the country in which the HCL entity issuing this PO is incorporated.</p> <p>20. ENFORCEMENT OF CONTRACT AND DISPUTE RESOLUTION: In the event of any dispute arising out of or in respect of this PO, authorized representatives of both the parties shall attempt to resolve such dispute with thirty (30) days of either of the party giving notice in writing to the other party of such dispute. All disputes arising out of or in connection with this PO, which cannot be resolved amicably as mentioned above, shall be finally settled exclusively by arbitration. The Arbitration Tribunal shall comprise of three arbitrators, one each to be appointed by both the parties and the third arbitrator shall be jointly appointed by the arbitrators so appointed. The language of the arbitration proceedings shall be English. The decision of the arbitrators</p>	<p>16. CONTRATO DE GARANTÍA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO (CGBC): Si se requiere y así lo menciona HCL por escrito, el Vendedor, en un plazo de quince días a partir de la recepción de esta Orden de Compra, deberá presentar una garantía bancaria de cumplimiento de contrato en forma de garantía de cumplimiento. La validez de la garantía bancaria de cumplimiento del contrato será de 120 días después del período de garantía de los bienes suministrados, por el 10% del valor de la Orden de Compra y será válida durante toda la duración de la PO o hasta la fecha en que HCL proporcione su autorización por escrito en caso de que el Vendedor preste sus servicios.</p> <p>17. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: En ningún caso la responsabilidad total agregada de HCL en virtud del presente Contrato excederá del importe de las tasas y gastos adeudados pagaderos en virtud del presente Contrato al Vendedor con respecto a los servicios ya prestados, incluso si se informa a HCL de la posibilidad de tales daños. En ningún caso ninguna de las Partes será responsable con respecto a sus obligaciones en virtud de este Contrato o que surjan del mismo por daños incidentales, especiales, punitivos indirectos o consecuentes.</p> <p>18. TÉRMINO O CONDICIÓN INVÁLIDA: Si algún término o condición de esta PO se considera inválido o inaplicable, el resto de la PO no se verá afectado y será válido y aplicable.</p> <p>19. LEY GOBERNANTE: Esta Orden de Compra se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del país en el que la entidad de HCL que emite la PO esté constituida.</p> <p>20. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS: En caso de que surja una disputa a causa o con respecto a la presente Orden de Compra, los representantes autorizados de ambas partes la intentarán resolver en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que una de las partes notifique por escrito a la otra parte dicha disputa. Todas las disputas que surjan de o en relación con la presente PO, que no puedan resolverse amistosamente como se mencionó anteriormente, se resolverán en forma definitiva exclusivamente mediante arbitraje. El Tribunal de Arbitraje estará compuesto por tres árbitros, uno de los cuales será nombrado por tanto las partes como el tercer árbitro serán nombrados conjuntamente por los árbitros así designados. El idioma del procedimiento arbitral será</p>
---	---

shall be final and binding upon the parties. The venue of the arbitration shall be the country in which the dispute has arisen. The arbitration rules and the venue for arbitration for disputes arising in respective jurisdictions shall be as mentioned hereunder.

1. Disputes arising in America shall be referred to and governed as per Rules of American Arbitration Association. The venue of Arbitration shall be New York.
2. Disputes arising in Europe shall be referred to and governed as per Arbitration Rules of the London Court of International Arbitration ("LCIA"). The venue of Arbitration shall be London.
3. Disputes arising in APAC shall be referred to and governed as per Arbitration Rules of the Singapore International Arbitration Centre ("SIAC"). The venue of Arbitration shall be Singapore.
4. Disputes arising in LATAM shall be referred to and governed as per arbitration rules and procedures of the country in which the HCL entity issuing this PO is incorporated.

21. MODIFICATION OF PURCHASE ORDER TERMS AND/OR AMENDMENTS: The PO may only be modified or amended upon mutual written agreement of HCL and Vendor. Additional terms and conditions, which do not conflict with the PO, may be stated within the supplemental PO issued by HCL and given effect. Changes, modifications, waivers, additions or amendments to the terms and conditions of this PO shall be binding on HCL only if such changes, modifications, waivers, additions or amendments are in writing and signed by a duly authorized representative of HCL.

22. LIQUIDATED DAMAGES CLAUSE: The material is to be supplied as per the schedule given in the PO. The Vendor will have to pay to HCL by way of liquidated damages and not as penalty, an amount equal to ½ % (one half percent) of the PO price of the material so delayed for each week of such delay in delivery subject to a maximum of 5% (five percent) of such price. The Vendor if providing services under this PO, shall be liable for service credits as mentioned in the PO, for any deviation from the service levels prescribed for the services to be provided by the Vendor.

el inglés. La decisión de los árbitros será definitiva y vinculante para las partes. El lugar de arbitraje será el país en el que se haya planteado la disputa. El reglamento de arbitraje y la sede del arbitraje para las disputas que surjan en las respectivas jurisdicciones serán los que se mencionan a continuación.

1. Las disputas que surjan en EE. UU. se remitirán y regirán según las normas de la Asociación Americana de Arbitraje. La sede del arbitraje será Nueva York.
2. Las disputas que surjan en Europa se remitirán y regirán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres ("LCIA"). La sede del arbitraje será Londres.
3. Las disputas que surjan en la APAC se remitirán y regirán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur ("SIAC"). La sede del arbitraje será Singapur.
4. Las disputas que surjan en LATAM se remitirán y regirán de acuerdo con la normas y procedimientos de arbitraje del país en el que está incorporada la entidad de HCL que emite esta orden de compra.

21. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RECTIFICACIONES: La Orden de Compra sólo puede ser modificada o enmendada con el contrato escrito mutuo de HCL y el Vendedor. En la Orden de Compra complementaria emitida por HCL y que entre en vigor podrán establecerse términos y condiciones adicionales que no entren en conflicto con la Orden de Compra. Los cambios, modificaciones, renunciaciones, adiciones o rectificaciones a los términos y condiciones de esta PO serán vinculantes para HCL sólo si dichos cambios, modificaciones, renunciaciones, adiciones o rectificaciones se realizan por escrito y están firmados por un representante debidamente autorizado de HCL.

22. CLÁUSULA DE DAÑOS Y PERJUICIOS: El material debe ser suministrado según el calendario indicado en la Orden de Compra. El Vendedor deberá pagar a HCL por concepto de daños y perjuicios y no como sanción, una cantidad equivalente al 1/2 % (medio por ciento) del precio de la Orden de Compra del material así retrasado por cada semana de retraso en la entrega, con un máximo del 5% (cinco por ciento) de dicho precio. Si el Vendedor, prestase servicios en virtud de esta PO, será responsable de los créditos de servicio mencionados en la PO, por cualquier desviación de los niveles de servicio prescritos para los servicios que debe prestar el Vendedor.

23. FORCE MAJEURE: HCL or Vendor may be excused from performance under this PO for any period when performance is prevented as the result of an act of God, strike, war, civil disturbance, epidemic, or court order or any other event beyond the reasonable control of either party ("force majeure event"), provided that the party experiencing the event of force majeure has prudently and promptly acted to take any and all steps that are within the party's control to ensure performance and to shorten the duration of the event of force majeure. The party suffering an event of force majeure shall provide notice of the event to the other parties immediately. Subject to this provision, such nonperformance shall not be deemed to be in default during the continuance of such inability. Vendor shall, however, promptly use its best efforts to remedy the cause or causes preventing Vendor from carrying out his/her duties and obligations hereunder. In the event that a force majeure event remains un-remedied, or if Vendor is unable to recommence delivery of goods or performance of the services within fifteen (15) days of any force majeure event, HCL may terminate this Agreement with immediate effect without any liability of any kind. In addition, if HCL determines in good faith that continuing with the Agreement during the existence of a force majeure event (e.g., an epidemic) could place its employees' health at risk, HCL may, upon notice to Vendor, terminate this Agreement, without liability of any kind.

COVID-19: Due to the PANDEMIC -COVID 19- HCL and the Vendor declare that this Agreement will be subject to all regulations and governmental provisions of the country where the services or products are executed and/or delivered, so if in any case the governmental provisions and regulations related to the health and economy of the country, which are in force, entail the alteration of the operating costs or the interruption of the commercial relationship for both HCL and the Vendor, the terms and conditions of the PO may be reviewed and renegotiated by HCL or the Vendor, at the request of either party, accompanying the due justification.

HCL and the Vendor, declare that they will apply all the protocols to protect the health and ensure the correct

23. FUERZA MAYOR: HCL o el Vendedor podrán ser excusados del cumplimiento en virtud de la presente Orden de Compra por cualquier período en que el cumplimiento se vea impedido como resultado de un caso fortuito, huelga, guerra, disturbios civiles, epidemia u orden judicial o cualquier otro evento fuera del control razonable de cualquiera de las partes ("acontecimiento de fuerza mayor"), siempre que la parte que experimente el evento de fuerza mayor haya actuado con prudencia y prontitud para tomar todas y cada una de las medidas que se encuentren dentro del control de la parte para asegurar el cumplimiento y acortar la duración del evento de fuerza mayor. La parte que sufra un acontecimiento de fuerza mayor deberá notificar inmediatamente el acontecimiento a las demás partes. Sin perjuicio de esta disposición, ello no se considerará un incumplimiento durante la continuación de esa incapacidad. No obstante, el Vendedor hará todo lo posible por remediar la/s causa/s que le impidan cumplir sus deberes y obligaciones en virtud de la presente. En el caso de que un acontecimiento de fuerza mayor permanezca sin remedio, o si el Vendedor no puede reanudar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios dentro de los quince (15) días siguientes a cualquier evento de fuerza mayor, HCL puede rescindir este Contrato con efecto inmediato sin ninguna responsabilidad de ningún tipo. Además, si HCL determina de buena fe que continuar con el Contrato durante la existencia de un evento de fuerza mayor (por ejemplo, una epidemia) podría poner en riesgo la salud de sus empleados, HCL podrá, previa notificación al Vendedor, rescindir este Contrato, sin responsabilidad de ningún tipo.

COVID-19: Debido a la PANDEMIA -COVID 19- HCL y el Vendedor declaran que el presente Contrato quedará sujeto a toda normativa y disposición gubernamental del país donde se ejecuten y/o entreguen los servicios o productos, por lo que si en dado caso las disposiciones gubernamentales y normativa vinculadas a la salud y economía del país, que se encuentren vigentes conlleven la alteración de los costos operativos o la interrupción del de la relación comercial tanto para HCL como para el Vendedor, los términos y condiciones de la PO podrán ser revisados y renegotiados por HCL o el Vendedor, a requerimiento de cualquiera de las partes, acompañando la debida justificación.

HCL y el Vendedor, manifiestan que aplicarán todos los protocolos para resguardar la salud y velar por el correcto

<p>performance of their employees and collaborators, performing tests on their staff, communicating the instructions and corresponding protocols for the prevention of contagion, regulations applicable to measures of promotion of health and hygiene, providing them with the necessary work supplements for the development of their activities through face-to-face means or through teleworking, agreeing on the specific consequences that may occur in the face of a new virus rebound that causes confinement in its different degrees, limitations to the circulation, suspension of means of communication and means of transportation, or any similar situation related to the current PANDEMIC, among others, and as established by current applicable regulations or changes in law and any other legal provision issued by the corresponding authorities related to PANDEMIC, which involve the total or partial impediment of the obligations. In the event that the contractual relationship between HCL and the Vendor is prior to the provisions related to State of Calamity, State of Alarm, - PANDEMIA- CONVID 19, in the country where the services or products are executed and / or delivered, the clause 23 of this PO.</p> <p>24. TERM: This PO will be valid for the contract period mentioned in the PO and will NOT auto-renew unless HCL has issued a specific new PO to the Vendor for the renewal term.</p> <p>25. TERMINATION FOR CONVENIENCE: HCL may terminate this PO, in whole or in part, by giving the Vendor fourteen (14) days written notice. Vendor shall not have the right to terminate for convenience under this PO.</p> <p>26. TERMINATION FOR CAUSE: Either HCL or Vendor may issue a written notice of default to the other upon the occurrence of a material breach of any covenant, warranty or provision of this PO arising here under. The non-defaulting party shall give the defaulting party thirty (30) days from receipt of notice to cure said default. If the defaulting party fails to cure said default within the timeframe allowed, the non-defaulting party may, at its option and in addition to any other remedies it may have available, cancel and terminate this PO.</p>	<p>desempeño de sus empleados y colaboradores, realizando pruebas a su personal, comunicando los instructivos y protocolos correspondientes para la prevención de contagio, normativa aplicable a medidas de promoción de la salud e higiene, brindándoles los suplementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades por medio presencial o por medio de teletrabajo, acordar las consecuencias concretas que puedan darse ante un nuevo repunte del virus que ocasione confinamientos en sus distinto grados, limitaciones a la circulación, suspensión de medios de comunicación y de medios de transporte, o cualquier situación similar relacionada a la actual PANDEMIA , entre otros, y según lo establezcan las normativas aplicables vigentes o cambios de ley y cualquier otra disposición legal dictadas por las autoridades correspondientes relacionadas la PANDEMIA, que supongan el impedimento total o parcial de las obligaciones. En caso que la relación contractual entre HCL y el Vendedor sea anterior a las disposiciones relacionadas con Estado de Calamidad, Estado de Alarma,- PANDEMIA- CONVID 19, en el país donde se ejecuten y/o entreguen los servicios o productos, se aplicará la cláusula 23 de esta PO.</p> <p>24. PLAZO: Esta Orden de Compra será válida durante el período de contrato mencionado en el formulario de Orden de Compra y NO se renovará automáticamente a menos que HCL haya emitido una nueva PO específica al Vendedor para el período de renovación.</p> <p>25. RESCISIÓN POR CONVENIENCIA: HCL puede terminar esta Orden de Compra, en su totalidad o en parte, con previo aviso de catorce (14) días por escrito al Vendedor, que no tendrá derecho a rescindir por conveniencia en virtud de esta Orden de Compra.</p> <p>26. TERMINACIÓN POR CAUSA: Tanto HCL como el Vendedor pueden emitir una notificación por escrito de incumplimiento a la otra parte al producirse un incumplimiento material de cualquier convenio, garantía o disposición de esta Orden de Compra que surja de aquí en adelante. La parte que no haya incumplido otorgará a la parte incumplidora treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación para subsanar dicho incumplimiento. Si la parte incumplidora no subsana dicho incumplimiento dentro del plazo permitido, la parte no incumplidora podrá, a su elección y además de cualquier otro recurso que pueda tener disponible, cancelar y dar por</p>
--	---

<p>27. HCL RIGHTS UNDER TERMINATION: In the event this PO expires or is terminated for any reason, HCL shall retain its rights under the PO issued with respect to all goods or services ordered and accepted prior to the effective termination date, but no new supplementary purchase orders may be issued to the Vendor.</p> <p>28. VENDOR RIGHTS UNDER TERMINATION: In the event this PO expires or is terminated for any reason, a Vendor will receive all amounts due for goods or services ordered and delivered to HCL prior to such termination and accepted by HCL.</p> <p>29. MISCELLANEOUS: Where the Vendor is not the OEM, in addition to its own Serial Number & Part Number, Model Number, the Vendor should also state OEM's Serial Number & Part Number, Model Number on Commercial Invoice and Packing list. The Vendor is further required to Identify Part Number/Serial Number/Model Number in a printed or other Form in addition to sticker specifying the Serial Number & Part Number, Model Number on the Physical item.</p> <p>30. Vendor will promptly provide HCL with such information, documentation and assistance as it may reasonably request in order to comply with any legal requirement or obligation HCL may have in connection with this Agreement, and the provision of goods or services pursuant to it, or to otherwise determine the application of any laws to the provision of any goods or services under or in connection with this Agreement, including but not limited to details of the arrangements pursuant to which any individual involved in the provision of any goods or services is engaged.</p> <p>31. Vendor undertakes to full comply, and procure that its personnel, staff, employees, agents or subcontractors fully comply, with all legal obligations imposed on them as a result of or in connection with the provision of any goods or services pursuant to this Agreement.</p> <p>32. Vendor undertakes and warrants that any</p>	<p>terminada la presente PO.</p> <p>27. DERECHOS DE HCL BAJO TERMINACIÓN: En el caso de que esta Orden de Compra finalice o se termine por cualquier razón, HCL conservará sus derechos en virtud de la Orden de Compra emitida con respecto a todos los bienes o servicios solicitados y aceptados antes de la fecha de terminación efectiva, pero no se podrán emitir nuevas órdenes de compra suplementarias al Vendedor.</p> <p>28. DERECHOS DEL VENDEDOR BAJO TERMINACIÓN: En el caso de que haya transcurrido el plazo de validez de esta PO o sea terminada por cualquier razón, el Vendedor recibirá todos los montos de dinero debidos por los bienes o servicios pedidos y entregados a HCL antes de dicha terminación y aceptados por HCL.</p> <p>29. VARIOS: Cuando el Vendedor no es el OEM, además de su propio número de serie, número de pieza y número de modelo, el Vendedor debe indicar el número de serie, número de pieza y el número de modelo de la OEM en la factura comercial y en la lista de embalaje. El Vendedor debe además identificar el Número de Pieza/Número de Serie/Número de Modelo en un formulario impreso o de otro tipo, además de una etiqueta adhesiva que especifique el Número de Serie, Número de Pieza y Número de Modelo en el artículo físico.</p> <p>30. El Vendedor proporcionará sin demora a HCL la información, documentación y asistencia que pueda solicitar razonablemente para cumplir con cualquier requisito u obligación legal que HCL pueda tener en relación con el presente Contrato y el suministro de bienes o servicios en virtud del mismo, o para determinar de otro modo la aplicación de cualquier ley al suministro de cualquier bien o servicio en virtud del presente Contrato o en relación con el mismo, incluidos, entre otros, los detalles de los contratos en virtud de los cuales se contrata a cualquier persona que participe en el suministro de cualquier bien o servicio.</p> <p>31. El Vendedor se compromete a cumplir plenamente, y a procurar que su personal, empleados, agentes o subcontratistas cumplan plenamente todas las obligaciones legales que se les impongan como resultado o en relación con el suministro de cualesquiera bienes o servicios con arreglo al presente Contrato.</p> <p>32. El Vendedor se compromete y garantiza que cualquier</p>
--	--

information or documentation provided to HCL under section 30 above will be true, complete and accurate in all respects and shall promptly inform HCL of any material change to the same, and Vendor shall indemnify and keep indemnified HCL against any liability, loss, damage, cost, claim or expense HCL suffers or incurs as a result of any breach of such undertaking and warranty or otherwise as a result of any failure to fully comply with, or any breach of, sections 30 and 31 above.

33. Vendor shall be and remain exclusively responsible for its and the personnel's acts and omissions and shall at its own expense maintain full insurance under any applicable legislation and shall be responsible for payment of salaries, providing employment related benefits, social security, Insurance contributions, other statutory dues and social benefits with respect to Personnel and staff of the Vendor under the laws of any jurisdiction where this Agreement is performed.

34. Vendor shall indemnify and keep indemnified HCL against any liability, loss, damage, cost, claim or expense HCL suffers or incurs as a result of any claims against HCL as a result of or in connection with the failure by the Vendor to comply with section 33 above or otherwise in connection with its personnel, staff, employees, agents or subcontractors being found to be an employee (for any purpose) of HCL (including, without limitation, any claims against HCL for income tax, employee social security contributions, employer social security contributions and, in each case, any related interest and penalties, required by law to be paid or accounted for in respect of any payments made to the Vendor under or in connection with this Agreement or otherwise in connection with any goods or services provided under or in connection with this Agreement, provided this indemnity shall not apply in respect of any amount(s) if and to the extent recovery of the same under this indemnity is prohibited by law or in respect of any amount(s) if and to the extent HCL has already deducted or withheld the same from any payment(s) to the Vendor.

35. **ANTI-BRIBERY & ANTI-CORRUPTION:** Vendor shall maintain in place its own policies and procedures which will

información o documentación proporcionada a HCL en virtud de la sección 30 anterior será verdadera, completa y precisa en todos los aspectos e informará rápidamente a HCL de cualquier cambio material en la misma, y el Vendedor indemnizará y mantendrá indemnizado a HCL por cualquier responsabilidad, pérdida, daño, coste, reclamación o gasto que HCL sufra o en el que incurra como resultado de cualquier incumplimiento de tal compromiso y garantía o, de otro modo, como resultado de cualquier fallo en el cumplimiento total o cualquier incumplimiento de las secciones 30 y 31 anteriores.

33. El Vendedor es y seguirá siendo la persona exclusivamente responsable de sus actos y omisiones y los del personal y mantendrá a su cargo un seguro completo en virtud de cualquier legislación aplicable y será responsable del pago de los sueldos, de las prestaciones relacionadas con el empleo, la seguridad social, las contribuciones al seguro, otras cuotas reglamentarias y beneficios sociales con respecto al personal y el personal del Vendedor en virtud de las leyes de cualquier jurisdicción en la que se ejecute el presente Contrato.

34. El Vendedor indemnizará y mantendrá indemne a HCL por cualquier responsabilidad, pérdida, daño, coste, reclamación o gasto en que HCL sufra o incurra como resultado de cualquier reclamación contra HCL como consecuencia o en relación con el incumplimiento por parte del Vendedor de la sección 33 anterior o en relación con su personal, plantilla, empleados, agentes o subcontratistas que sean considerados como empleados (para cualquier propósito) de HCL (incluyendo, sin limitación, cualquier reclamación contra HCL por el impuesto sobre la renta, las contribuciones al seguro social de los empleados, las contribuciones al seguro social del empleador y, en cada caso, cualquier interés y penalidad relacionada, requerida por ley para ser pagada o contabilizada con respecto a cualquier pago hecho al Vendedor bajo o en conexión con este Contrato o de otra manera en conexión con cualquier bien o servicio provisto bajo o en conexión con este Contrato, siempre y cuando esta indemnización no se aplique con respecto a cualquier cantidad/es en la medida que la recuperación de la misma bajo esta indemnización esté prohibida por ley o con respecto a cualquier cantidad/es en la medida que HCL ya haya deducido o retenido la misma de cualquier pago/s al Vendedor.

35. **ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:** El Vendedor mantendrá sus propias políticas y procedimientos que serán

be equal to or better than HCL's Anti-Bribery and Anti-Corruption Policy and Code of Business Ethics and Conduct Policy given in HCL website <https://www.hcltech.com/investors/governance-policies> ("ABAC and COBEC Policies") and will ensure that the persons and parties associated with Vendor will comply and are not in violation of ABAC and COBEC Policies. No gratuities (in the form of entertainment, gifts or otherwise) or kickbacks shall be offered or given by the Vendor or any of directors, senior executives, offices or other employees (whether permanent, fixed-term or temporary), consultants, or agents (such personnel, collectively, "Executive(s)") of the Vendor to (a) any government officials or members of their immediate families on behalf of HCL with a view towards securing a favorable treatment for HCL or (b) to any HCL Executive or members of their immediate families with a view towards securing a favorable treatment from HCL. Failure to comply with the provisions of this section shall constitute a material breach. Upon such failure, notwithstanding any other provisions, HCL shall have a right to terminate, without any liability, this PO immediately without any notice or cure period. In addition, the Vendor shall indemnify, defend and hold harmless HCL, HCL affiliates and its and their officers, directors, partners, employees and agents (collectively 'HCL parties') from and against any and all damages, fines, penalties, deficiencies, losses, liabilities (including settlements and judgments) and expenses (including interest, court costs, reasonable fees and expenses of attorneys, accountants and other experts and professionals or other reasonable fees and expenses of litigation) or other proceedings or of any claim, default or assessment suffered, incurred or sustained by any of the HCL parties or to which any of the HCL parties become subject, resulting from, arising out of or relating to the Vendor's breach of this section.

36. ANTI-SLAVERY - The Vendor represents, warrants and undertakes that it conducts and will conduct its business in a manner that is consistent with the applicable Anti-Slavery laws. The Vendor undertakes not to avail any services / deliverables from Vendors of a country where forced labour is

iguales a o mejores que la Política Antisoborno y Anti corrupción de HCL que aparece en el sitio web de HCL <https://www.hcltech.com/investors/governance-policies> las cuales conoce y se asegurará de que las personas y partes asociadas con el Vendedor cumplan y no violen todas las políticas antisoborno y anticorrupción aplicables. El Vendedor o cualquiera de los directores, altos ejecutivos, oficinas u otros empleados (permanentes, de plazo fijo o temporal), consultores o agentes (dicho personal, colectivamente, "Ejecutivo (s)") del Vendedor no ofrecerán ni darán gratificaciones (en forma de entretenimiento, obsequios o de otro tipo) o comisiones ilícitas a (a) cualquier funcionario del gobierno o miembros de sus familias inmediatas en nombre de HCL con miras a asegurar un trato favorable para HCL o (b) para cualquier HCL Ejecutivo o miembros de su familia inmediata con miras a asegurar un trato favorable por parte de HCL. El incumplimiento de las disposiciones de la presente sección constituirá una violación material. Ante tal incumplimiento, sin perjuicio de cualquier otra disposición, HCL tendrá derecho a rescindir sin indemnización esta Orden de Compra inmediatamente sin ningún tipo de notificación o período de subsanación. Además, el Vendedor indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a HCL, a las filiales de HCL y a sus funcionarios, directores, socios, empleados y agentes (colectivamente, "partes de HCL") de y contra todos los daños, multas, penalizaciones, deficiencias, pérdidas, responsabilidades (incluidos contratos y sentencias) y gastos (incluidos intereses y costas judiciales), honorarios y gastos razonables de abogados, contadores y otros expertos y profesionales u otros honorarios y gastos razonables de litigio) u otros procedimientos o de cualquier reclamación, incumplimiento o evaluación sufrida, incurrida o sostenida por cualquiera de las partes de HCL o a la que cualquiera de las partes de HCL se someta, que resulte, surja o se relacione con el incumplimiento de esta sección por parte del Vendedor. El Vendedor entregará toda información requerida por HCL, con el fin de constar, el origen de fondos, beneficiarios finales y demás información que considere necesaria para dar cumplimiento con lo establecido en esta cláusula.

36. ANTI-ESCLAVITUD - El Vendedor representa, garantiza y se compromete a llevar a cabo sus negocios de una manera que sea consistente con las leyes anti-esclavitud aplicables. El Vendedor se compromete a no utilizar ningún servicio/entrega de los Vendedores de un país en el que se permita el trabajo forzoso y aplicará los procedimientos de diligencia debida para sus

permitted and shall implement due diligence procedures for its sub-contractors and Vendors, to ensure that there is no slavery or human trafficking in its supply chains. It shall provide complete and accurate information to any queries raised by HCL with respect to Vendor’s compliance with slavery and human trafficking provisions under applicable laws. The Vendor shall notify the HCL as soon as it becomes aware of any breach, or potential breach, of the Anti-Slavery laws; or any actual or suspected slavery or human trafficking in a supply chain which has a connection with its deliverables under the Agreement. The Vendor shall maintain a complete set of records to trace the supply chain of all deliverables provided to the HCL in connection with this agreement; implement annual audits for itself and its subcontractors/Vendors either directly or through a third party auditor. The Vendor shall provide requisite training to its employees, Vendors and subcontractors to ensure compliance with the Anti-Slavery laws. The Vendor shall keep the HCL indemnified against any losses, liabilities, damages, costs including but not limited to legal fees and expenses incurred by or awarded against the HCL as a result of any breach of applicable Anti-Slavery laws. The HCL may terminate the agreement with immediate effect by giving written notice to the Vendor if the Vendor is in breach of its obligations mentioned herein or fails to comply with provisions of the applicable Anti-Slavery laws.

37. AUDIT: HCL shall have the right to audit, either directly or through a third party auditor, the Vendor’s records etc. at any time upon reasonable prior written notice for the purposes of ensuring compliance with the terms of this Agreement, all applicable laws including relevant data protection laws, anti-slavery laws and laws pertaining to Vendor’s obligation to provide statute prescribed benefits to its employees. Vendor shall upon HCL’s request at any time and without limiting its obligations hereunder, provide documentation and certification evidencing its compliance with all applicable laws and its obligations stated therein and under the PO. The period of any HCL conducted audit shall be no greater than the twelve (12) months prior to the receipt of notice. However, if such audit uncovers any material non-

subcontratistas y Vendedores, para garantizar que no haya esclavitud o trata de seres humanos en sus cadenas de suministro. Proporcionará información completa y exacta a cualquier pregunta planteada por HCL con respecto al cumplimiento por parte del Vendedor de las disposiciones sobre esclavitud y trata de personas en virtud de las leyes aplicables. El Vendedor notificará al HCL tan pronto como tenga conocimiento de cualquier incumplimiento, o posible incumplimiento, de las leyes contra la esclavitud; o cualquier esclavitud o tratamiento de personas real o supuesta en una cadena de suministro que tenga relación con sus entregas en virtud del Contrato. El Proveedor mantendrá un conjunto completo de registros para rastrear la cadena de suministro de todos los productos suministrados al HCL en relación con este contrato; implementará auditorías anuales para sí mismo y sus subcontratistas/Vendedores, ya sea directamente o a través de un auditor de terceros. El Proveedor proporcionará la capacitación necesaria a sus empleados, Proveedores y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la esclavitud. El Vendedor mantendrá al HCL indemnizado por cualquier pérdida, responsabilidad, daños, costes incluyendo pero no limitándose a los honorarios y gastos legales incurridos por o adjudicados contra el HCL como resultado de cualquier violación de las leyes anti-esclavitud aplicables. El HCL podrá rescindir el contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Vendedor si éste incumple sus obligaciones mencionadas en el presente documento o no cumple con las disposiciones de las leyes antiesclavistas aplicables.

37. AUDITORÍA: HCL tendrá derecho a auditar, ya sea directamente o a través de un auditor de terceros, los registros del Vendedor, etc., en cualquier momento, previa notificación por escrito con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos de este Contrato, todas las leyes aplicables, incluidas las leyes de protección de datos pertinentes, las leyes contra la esclavitud y las leyes relativas a la obligación del Vendedor de proporcionar los beneficios prescritos por la ley a sus empleados. El Proveedor deberá, a petición de HCL en cualquier momento y sin limitar sus obligaciones en virtud del presente, proporcionar documentación y certificación que demuestre su cumplimiento de todas las leyes aplicables y sus obligaciones establecidas en el presente y en la Orden de Compra. El período de cualquier auditoría realizada por HCL no será superior a los doce (12) meses anteriores a la recepción de la notificación. Sin

compliance by the Vendor, HCL reserves the right to further extend the period of audit to encompass any period preceding the initial written notice or any prior agreement(s) executed with the Vendor and the cost of such audit will be borne by the Vendor.

38. HEALTH, SAFETY, ENVIRONMENTAL AND ENERGY REQUIREMENTS - All Vendors performing work and or providing deliverables to HCL under respective agreement executed with HCL, at HCL facilities, shall comply with HCL's HSE & E Requirements and all applicable laws and government regulations pertaining to Environmental, Energy, Health and Safety standards and/or work practices. Failure to abide by these statutory prescribed obligations may subject you or your firm to be disqualified for future work at HCL and or termination of this Agreement and your existing agreements with HCL.

39. INSURANCE - Vendor shall effect and maintain at its own cost, all applicable insurances as required by law and to cover Vendor's responsibilities and liabilities under the PO. Nothing contained herein shall serve in any way to limit or waive Vendor's responsibilities or liabilities under the PO.

40. DATA PRIVACY AND INFORMATION SECURITY – Vendor confirms that it will comply with all applicable laws, statutes, regulation, and codes relating to data privacy and HCL's Vendor Privacy and Information Security Requirements as available at <https://www.hcltech.com/HCL-vendor-privacy-and-information-security-requirements#po-specific-privacy-security-terms>.

41. NOTICE OF HCL AMERICA INC.'S FEDERAL SUBCONTRACTOR STATUS (**applicable only for POs issued by HCL America Inc.**) - This letter is to notify you that HCL America, Inc. ("HCLA") is a federal subcontractor. Accordingly, and as may be applicable to your organization, you might also be a federal subcontractor. Please take notice:

embargo, si con dicha auditoría se descubre algún incumplimiento importante por parte del Vendedor, HCL se reserva el derecho de ampliar el período de auditoría para abarcar cualquier período anterior a la notificación inicial por escrito o a cualquier contrato o contratos previos suscritos con el Vendedor, y el coste de dicha auditoría correrá a cargo del Vendedor.

38. REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA - Todos los Proveedores que realicen trabajos y/o suministren productos a HCL bajo el respectivo contrato ejecutado con HCL, en las instalaciones de HCL, deberán cumplir con los requisitos de HSE & E de HCL y todas las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables relacionadas con los estándares y/o prácticas de trabajo en materia de Medio Ambiente, Energía, Salud y Seguridad. El incumplimiento de estas obligaciones reglamentarias puede hacer que usted o su empresa queden descalificados para trabajar en el futuro en HCL y/o la terminación de este Contrato y sus contratos existentes con HCL.

39. SEGURO - El Vendedor deberá efectuar y mantener a su cargo, todos los seguros aplicables según lo requerido por la ley y para cubrir las responsabilidades del Vendedor en virtud de la Orden de Compra y enviará copia de la póliza a HCL. Nada de lo contenido aquí servirá de ninguna manera para limitar o renunciar a las responsabilidades del Vendedor en virtud de la PO.

40. PRIVACIDAD DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - El Vendedor confirma que cumplirá con todas las leyes, estatutos, regulaciones y códigos aplicables relacionados con la privacidad de los datos y los requisitos de privacidad y seguridad de la información del Vendedor de HCL, disponibles en <https://www.hcltech.com/HCL-vendor-privacy-and-information-security-requirements#po-specific-privacy-security-terms>.

41. NOTIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE SUBCONTRATISTA FEDERAL DE HCLAMERICA INC. (**aplicable sólo a las órdenes de compra emitidas por HCL America Inc.**) - Esta carta sirve para notificarle que HCL America, Inc. ("HCLA") es un subcontratista federal. Por consiguiente, y según sea aplicable a su organización, usted también podría ser un subcontratista federal. Por favor, tome nota:

This contractor and subcontractor shall abide by the requirements of 41 CFR 60-1.4(a), 60-300.5(a) and 60-741.5(a). These regulations prohibit discrimination against qualified individuals based on their status as protected veterans or individuals with disabilities, and prohibit discrimination against all individuals based on their race, color, religion, sex, sexual orientation, gender identity or national origin. Moreover, these regulations require that covered prime contractors and subcontractors take affirmative action to employ and advance in employment individuals without regard to race, color, religion, sex, sexual orientation, gender identity, national origin, disability or veteran status. Further, the contractor agrees to comply with 29 CFR Part 471, Appendix A to Subpart A.

42. SANCTIONS – Vendor represents, warrants and undertakes that it has complied and will continue to comply with all sanctions[1] and similar laws, regulations and orders applicable to it, and will remain in compliance with all such laws for the duration of this Agreement. Vendor represents that neither the Vendor nor any of its subsidiaries or affiliates nor any of their respective directors, officers, employees, agents or representatives, is a Sanctioned Person[2].

[1] "Sanctions" means all trade, economic and financial sanction laws, regulations, embargoes and restrictive measures administered, enacted or enforced from time to time by (a) the United States government (including, without limitation, the U.S. Department of Treasury and the Office of Foreign Assets Control); (b) the European Union; (c) the United Nations; (d) Her Majesty's Treasury of the United Kingdom; or (e) any other similar governmental bodies with regulatory authority over the Vendor from time to time.

[2] "Sanctioned Person" means a person that is at any time (a) the subject of Sanctions (b) located in or organized under the laws of a country or territory which is the subject of country- or territory-wide Sanctions (including, without limitation, Cuba, Iran, North Korea, Sudan, Syria or the Crimea region); or (c) owned 50% or more, or controlled by, any of the foregoing.

43. ENTIRE AGREEMENT - This agreement shall include

Este contratista y subcontratista cumplirá con los requisitos de 41 CFR 60-1.4(a), 60-300.5(a) y 60-741.5(a). Estas regulaciones prohíben la discriminación contra individuos calificados en base a su condición de veteranos protegidos o individuos con discapacidades, y prohíben la discriminación contra todos los individuos en base a su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género u origen nacional. Además, estas normas exigen que los contratistas principales y subcontratistas cubiertos adopten medidas de acción afirmativa para emplear y ascender en el empleo a personas sin tener en cuenta su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o condición de veterano. Además, el contratista se compromete a cumplir con el 29 CFR Parte 471, Apéndice A de la Subsección A.

42. SANCIONES - El Vendedor declara, garantiza y se compromete que ha cumplido y seguirá cumpliendo con todas las sanciones [1] y leyes, reglamentos y órdenes similares que le sean aplicables, y seguirá cumpliendo con todas esas leyes durante la vigencia de este Contrato. El Vendedor declara que ni el Vendedor ni ninguna de sus subsidiarias o afiliadas ni ninguno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes o representantes es una Persona Sancionada [2].

[1] "Sanciones" hace referencia a todas las leyes, reglamentos, embargos y medidas restrictivas de sanciones comerciales, económicas y financieras administradas, promulgadas o aplicadas periódicamente por (a) el gobierno de los Estados Unidos (incluido, entre otros, el Departamento del Tesoro de EE. UU. y la Oficina de Control de Activos Extranjeros); (b) la Unión Europea; (c) las Naciones Unidas; d) Tesoro de Su Majestad del Reino Unido; o (e) cualquier otro organismo gubernamental similar con autoridad reguladora sobre el Vendedor.

[2] "Persona Sancionada" significa una persona que es en cualquier momento (a) objeto de Sanciones (b) ubicada u organizada conforme a las leyes de un país o territorio que es objeto de Sanciones en todo el país o territorio (incluyendo, sin limitación, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria o la región de Crimea); o (c) posea el 50% o más, o esté controlado por, cualquiera de los anteriores.

43. CONTRATO COMPLETO - El presente contrato incluirá la PO,

the PO, these Standard Terms and Conditions, all attachments referred to in the PO or in these Standard Terms and Conditions, the information which is incorporated into this Agreement by written reference (including reference to information contained in a URL or referenced policy), and it shall constitute the entire agreement of the parties with regard to the subject matter contained herein. All other prior or contemporaneous representations, warranties, covenants, or agreements between Vendor and HCL, or their representatives, or any other document forming part of the solicitation of quotes, negotiations & discussions between Vendor and HCL with respect to the subject matter are hereby superseded. If superseded by a specific signed agreement between HCL and Vendor and only to the extent that such agreement specifically rejects any terms and conditions in this PO, the terms and conditions of such signed agreement shall prevail over this PO or these Standard Terms and Conditions.

estos Términos y Condiciones Estándar, todos los anexos a los que se hace referencia en la PO o en estos Términos y Condiciones Estándar, la información que se incorpora al presente contrato mediante referencia escrita (incluida la referencia a la información contenida en un URL o en una política referenciada), y constituirá el contrato completo de las partes con respecto al asunto contenido en el presente. Todas las demás representaciones, garantías, convenios o contratos anteriores o contemporáneos entre el Vendedor y HCL, o sus representantes, o cualquier otro documento que forme parte de la solicitud de presupuestos, negociaciones y discusiones entre el Vendedor y HCL con respecto al asunto en cuestión, quedan por el presente documento reemplazados. En caso de ser sustituido por un contrato específico firmado entre HCL y el Proveedor, y sólo en la medida en que dicho contrato rechace específicamente cualquier término y condición de esta PO, los términos y condiciones de dicho contrato firmado prevalecerán sobre esta PO o estos Términos y Condiciones estándar.